MUNICIPALIDAD DE RAFAELA

Mesa de Entradas y Salidas

Letra: I Nº: 333146/ 9 Fichero Nº: 83

Origen: 00001 Tipo: EXPEDIENTES Tomo: 1

Iniciado el 13 de Agosto de 2026

Por: INTENDENCIA

Extracto:

RECONOCIMIENTO AL SEÑOR ORESTE BERTA COMO RAFAELINO DISTINGUIDO.

Entró C. M. Reg. Nº 11091-1

Municipalidad de Rafaela
2026

Proyectos de Resoluciones del Concejo Municipal.

Número: RS-2026-00028008-MUNIRAFSF-INT

RAFAELA, SANTA FE
Viernes 4 de Septiembre de 2026

Referencia: Proyecto de Resolución - Reconocimiento como "Rafaelino Distinguido" al señor Oreste Berta.

Señora

Presidenta del Concejo Municipal

Prof. Mabel Fossatti.-

S / D

Por su digno intermedio elevamos a consideración de ese Cuerpo el Proyecto de Resolución de otorgamiento del reconocimiento como "Rafaelino Distinguido" al señor Oreste Berta; todo ello obrante en el Expediente Letra "I" - N.° 333.146/9 – Fichero N.° 83 - Tomo 1.

Sin otro particular, lo saludamos atentamente.

VISTO: Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "I" – N.° 333.146/9 – Fichero N.° 83 – Tomo 1; y

CONSIDERANDO: Que, el señor Oreste Berta es una figura de reconocida trayectoria en el diseño, desarrollo y construcción de motores y vehículos de competición, nacido en la ciudad de Rafaela el 29 de septiembre de 1938, donde transcurrió gran parte de su infancia y adolescencia.

Que, desde temprana edad manifestó una particular vocación e interés por la mecánica y los motores, incursionando en el mundo de la competición y preparando motocicletas durante su adolescencia, dando así los primeros pasos de una trayectoria que con el transcurso de los años alcanzaría reconocimiento nacional e internacional.

Que, luego de haber fundado su propia empresa en el año 1968, creando un centro tecnológico conocido como "La Fortaleza", se destacó por su permanente compromiso con la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación aplicada a la industria automotriz y al deporte motor.

Que, su extensa trayectoria profesional y empresarial constituye un ejemplo de dedicación, perseverancia, capacidad innovadora y excelencia, valores que han contribuido al crecimiento y reconocimiento de la industria y del automovilismo.

Que, transformó el automovilismo nacional mediante la aplicación de ingeniería avanzada y métodos científicos en el desarrollo de motores.

Que, fueron numerosos los reconocimientos obtenidos a lo largo de su recorrido, recibió el título de Doctor Honoris Causa por parte de la Universidad Tecnológica Nacional (UTN), el título de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de San Juan (UNSJ) en el año 2021 y la mención de Honor del Senado de la Nación Argentina, también consignada por la UTN.

Que, además, en junio de 2026 la ciudad de Alta Gracia bautizó con su nombre a una rotonda ubicada frente a su histórico taller como muestra de agradecimiento a su trayectoria y la propia UNSJ destaca su reconocimiento internacional por su especialidad en preparación de motores de competición incluyéndolo en su registro de títulos honoríficos.

Que, la ciudad de Rafaela posee una profunda identidad vinculada al deporte motor, expresada en la historia de las tradicionales 500 Millas Argentinas, en la existencia del Autódromo Ciudad de Rafaela y en una comunidad que ha hecho del automovilismo una parte significativa de su patrimonio deportivo y cultural.

Que, en este sentido, la figura de Oreste Berta guarda una especial significación para la comunidad rafaelina y constituye un orgullo para la ciudad, no solo por haber nacido en ella, sino también porque fue en Rafaela donde comenzó a desarrollar desde muy joven su talento, perseverancia y vocación.

Que, por los méritos que distinguen su trayectoria y sus aportes al desarrollo de la industria automotriz, la innovación tecnológica y el automovilismo argentino, resulta procedente otorgarle el reconocimiento como "Rafaelino Distinguido", como expresión del reconocimiento y gratitud de los rafaelinos.

Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente

RESOLUCIÓN

Art. 1°).- Otórguese al señor **Oreste Berta**, el reconocimiento como "Rafaelino Distinguido" por su extraordinaria trayectoria, su aporte al desarrollo tecnológico de la industria automotriz, la innovación tecnológica y el automovilismo argentino, y por su contribución a proyectar el nombre de la ciudad de Rafaela en el ámbito nacional e internacional.

Art. 2°).- Envíese copia de la presente al Intendente Municipal, Lic. Leonardo G. Viotti, y al señor Oreste Berta.

Art. 3°).- De forma.

Digitally signed by VIOTTI Ivan Matias
Date: 2026.09.04 09:59:37 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Iván Viotti
Secretario
Secretario Privado de Intendencia y Comunicación
Intendencia

Digitally signed by VIOTTI Leonardo Gaston
Date: 2026.09.04 11:43:39 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Leonardo Viotti
Intendente
Intendencia

Digitally signed by GDE Municipalidad de Rafaela
Date: 2026.09.04 11:43:44 -03:00

Concejo Municipal de Rafaela
entró el: 04 / 09 / de 2026
a las 13:30 horas.-
M. ASTESANO
FIRMA